DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2549424

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metroplitana, 24 de julio de 2024.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/41/2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA Nº 272/15/2024; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y

a) Que, mediante decreto exento RA Nº 272/15/2024, de fecha 13.03.2024, se estableció, por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
b) Lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 10.07.2024, de la Encargada Sección Administración y Finanzas de la Seremi Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
c) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región de Magallanes y la Antártica Chilena, éste será subrogado/a en primer lugar por el Sr. Atircio Alexis Aguilera Burgos, RUN 11.880.101-6, actual Jefe de Departamento Planes y Programas, grado 05 EUR; en segundo lugar, por el Sr. Arturo Alex Zúñiga Trujillo, RUN 15.580.459-9, Jefe de Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura grado 05 EUR, y, en tercer lugar, por don Jorge Enrique Sánchez Hernández, RUN 8.658.664-9, Profesional contratado asimilado al grado 07 EUR, con función directiva, todos de dotación de la Seremi Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/15/2024, de fecha 13/03/2024.
e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
Orden de subrogación N° 1. Atircio Alexis Aguilera Burgos, RUN N° 11.880.101-6, a contar del 22 de julio de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 2. Arturo Alex Zúñiga Trujillo, RUN N° 15.580.459-9, a contar del 22 de julio de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 3. Jorge Enrique Sánchez Hernández, RUN N° 8.658.664-9, a contar del 22 de julio de 2024, quien se desempeña como Profesional grado 7° de la Planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2549424 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl